



ACTA CFP N° 34/2002

ACTA CFP N° 34/2002

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2002 siendo las 16:30 hs. se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Fernando Corbacho y Sr. Carlos Cantu, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el representante de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Además se encuentra presente el Director Provincial de Fiscalización de la Actividad Pesquera de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

Se da inicio a la sesión plenaria con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes. No encontrándose presente el Presidente del CFP se decide por unanimidad nombrar Presidente "ad-hoc" de la presente sesión al Lic. Omar Rapoport.

A continuación se procede a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION:

1.1.- Resolución CFP N° 4/00: Memo CFP-AL N° 66/02 con proyecto de resolución que modifica la Resolución CFP N° 4/00 en lo referente al personal embarcado incluido en el rol de tripulación no contemplado en las declaraciones SUSS.

2) MERLUZA HUBBSI:

2.1 Reunión del CFP con la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Cámara de Diputados de la Nación sobre la emergencia

2.2.- Nota de CIPA N° 41/02 (19/06/02) manifestando preocupación por la pesca incidental de merluza común (*Merluccius hubbsi*) que se produce en el sur patagónico.

3) CALAMAR:

3.1.- Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio de AGUAMARINA S.A. (2/09/02) contra la decisión del CFP de denegar petición de reemplazo de buque potero locado a casco desnudo (Acta CFP N° 31/02).



3.2.- Exp. S01:0159174/2002: Declaración del Senado de la Provincia de Buenos Aires vinculado con explotación de calamar (*Illex argentinus*) fuera de la ZEE argentina. Memo CFP-AL N° 72/02.

4) ANCHOITA:

4.1.- Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de anchoita patagónica (*Engraulis anchoita*). A solicitud del representante de la Provincia de Chubut.

5) AUTORIZACIÓN DE CAPTURA:

5.1.- Nota de EUROJACOB FISHERIES S.A. (2/09/02) solicitando audiencia para exponer los fundamentos del pedido de extensión de las licencias de caballa y anchoita de los b-p WIRON III y WIRON IV.

6) INACTIVIDAD COMERCIAL:

6.1.- Propuesta de la Asesoría Letrada de lineamientos para análisis de peticiones de inactividad comercial de los buques pesqueros (art. 28 Ley N° 24.922). Memo CFP-AL 71/02.

6.2.- Ex. S01:0011451/2002 (N.O. 800-012268/2001): Nota SSPyA (6/08/02) solicitando al CFP que se expida sobre la inactividad del b-p COALSA III (M.N. 6272) previo a la decisión sobre la transferencia de su permiso de pesca. Memo CFP-AL N° 69/02.

7) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

7.1.- Nota de NAVAL STAR S.A. (26/08/02) elevando presentación efectuada ante la SSPyA para prestar servicio de monitoreo satelital de la flota pesquera y solicitando audiencia para explicar las características técnicas del sistema.

7.2.- Nota de SITRACK.COM (3/09/02) a la SAGPyA c/c miembros CFP con propuesta de sistema con control satelital.

8) FO.NA.PE.:

8.1.- Nota N.DA III N° 69/02 (2/09/02) solicitando una reunión con los representantes de las Provincias ante ese Consejo con el fin de tratar temas de carácter presupuestario y financiero.

9) PERMISO DE PESCA:

9.1.- Nota DMdP N° 2371 (9/08/02 ingresado el 3/09/02) elevando nota del Sr. Juan Di Meglio, propietario del b/p "SIDAY" (M.N. 01319) solicitando se otorgue a la embarcación permiso de pesca nacional.

10) INIDEP:

10.1.- Nota INIDEP N° 1117 (28/08/02) adjuntando:

Informe de Campaña CC – 10 – 2002: Evaluación de la Biomasa de Vieira Patagónica. Unidad Norte de Manejo: Bancos Reclutas y MDQ. Area "a". Complementariamente: Estación Fija Banco Reclutas.

11) TEMAS VARIOS:

11.1.- Memo CFP-AL N° 68/02: Solicitud de autorización para incorporar en la página de internet del CFP una tabla con el detalle de recursos y reclamos administrativos en tratamiento dentro del CFP.

11.2.- Nota del Coordinador General del Premio Nacional "El Gauchito" (ingresado el 230/08/02) invitando al CFP a prestar su adhesión y apoyo.

11.3.- Nota del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable (27/08/02) solicitando la inclusión del Proyecto FMAM-BIRF "Prevención de la Contaminación



ACTA CFP N° 34/2002

Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina” en la Agenda del Consejo en fecha a determinar.

11.4.- Copia Exp. S01:0220270/2002 (N.O. 411/2002) enviado por el Dr. Reina (3/09/02) solicitando al CFP que emita opinión sobre el proyecto de convenio marco entre el INIDEP y el INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO DE CHILE (IFOP).

11.5.- Otros.

1) CUOTIFICACION:

Se recuerda que a las 15:00 horas del día de ayer, se reunió el CFP con la Interventora de la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura (DNPYA), Srta. Nélida Videla y sus colaboradores, con el objeto de conocer el estado de las tareas pendientes por parte de la Autoridad de Aplicación que permitan avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CFP N° 10/02 respecto de la nómina de los titulares de buques pesqueros y las respectivas capturas legales totales definitivas por buque de las especies merluza común, merluza de cola, merluza negra, polaca y del resto de las especies, obtenidas entre los años 1989-1996, incluidas las capturas legales que hubieran recibido los buques por transferencias. Sobre el particular, la Sra. Interventora señaló que dichas tareas están en un avanzado grado de ejecución.

1.1.- Resolución CFP N° 4/00: Memo CFP-AL N° 66/02 con proyecto de resolución que modifica la Resolución CFP N° 4/00 en lo referente al personal embarcado incluido en el rol de tripulación no contemplado en las declaraciones SUSS.

Por unanimidad se decide trasladar el tratamiento de este tema para la próxima reunión.

2) MERLUZA HUBBSI:

2.1 Reunión del CFP con la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Cámara de Diputados de la Nación sobre la emergencia

En primer término se recuerda que a las 10:00 hs. del día de ayer, el CFP concurrió a la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Cámara de Diputados de la Nación en respuesta a una invitación cursada para analizar un proyecto de ley, pasado en revisión por el Senado de la Nación, por el que se propicia la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 189 del PEN relacionado con la emergencia pesquera y las políticas en torno del recurso merluza común. Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la reunión de referencia como Anexo I.



2.2.- Nota de CIPA N° 41/02 (19/06/02) manifestando preocupación por la pesca incidental de merluza común (*Merluccius hubbsi*) que se produce en el sur patagónico.

El CFP manifiesta que la nota presentada se enmarca en el planteo que oportunamente efectuara el representante del MDS y que dio lugar a una línea de trabajo referida a la pesca acompañante y aprovechamiento integral de las capturas, tema que fuera tratado en un primer taller realizado los días 11 y 12 de julio en la ciudad de Mar del Plata con los distintos representantes del sector pesquero nacional.

3) CALAMAR:

3.1.- Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio de AGUAMARINA S.A. (2/09/02) contra la decisión del CFP de denegar petición de reemplazo de un buque potero locado a casco desnudo (Acta CFP N° 31/02).

Tomado conocimiento del recurso de referencia se acuerda girar el mismo a la Asesoría Letrada para su análisis.

3.2.- Exp. S01:0159174/2002: Declaración del Senado de la Provincia de Buenos Aires vinculado con explotación de calamar (*Illex argentinus*) fuera de la ZEE argentina. Memo CFP-AL N° 72/02.

El CFP manifiesta su interés en mantener presencia permanente de buques pesqueros de bandera argentina en la zona en cuestión, tal como lo manifestó oportunamente en el Acta CFP N° 5/01.

En relación a las 350 millas de la ZEE el representante de la Cancillería, Mtro. Iriarte Villanueva, propone que en base a los conceptos vertidos durante la presente reunión y con una agenda conformada con los temas que cada uno de los Consejeros considere importante tratar, se realice una reunión en la Cancillería con los responsables de las distintas áreas involucradas. La moción es aprobada por unanimidad y se acuerda realizar la reunión en una fecha a determinar próximamente.

4) ANCHOITA:

4.1.- Plan de investigación para el desarrollo de una pesquería sustentable de anchoita patagónica (*Engraulis anchoita*). A solicitud del representante de la Provincia de Chubut.

A propuesta del representante de la Provincia de Chubut, Sr. Gerardo Dittrich, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita una nota a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que informe a este Consejo sobre el estado de avance en relación a lo resuelto por el Consejo en el Acta 30/02,



oportunidad en la que se requirió a la Autoridad de Aplicación que coordinara la implementación de este programa con las autoridades pesqueras provinciales y solicitara la participación del INIDEP en el proceso para la obtención de un programa definitivo que incorpore este documento.

5) AUTORIZACIÓN DE CAPTURA:

5.1.- Nota de EUROJACOB FISHERIES S.A. (2/09/02) solicitando audiencia para exponer los fundamentos del pedido de extensión de las licencias de caballa y anchoita de los b-p WIRON III y WIRON IV.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad ratificar la decisión adoptada por el CFP en el Acta ACFP N° 33/02:

“Se toma conocimiento de la nota ... en la que la firma EUROJACOB FISHERIES S.A. solicita al CFP que revea los límites de la autorización de captura de caballa otorgada por el CFP en el Acta N° 21/02 a los b-p WIRON III (M.N. 01475) y WIRON IV (M.N. 01476) según los cuales: “...Durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, ambos buques tendrán vedado el ingreso al área ubicada entre los paralelos 37° 30' y 41° de latitud Sur.”

Sobre el particular, el CFP considera que no habiendo aportes suficientes para modificar la decisión oportunamente adoptada por este Cuerpo se ratifica la decisión tomada en el acta mencionada.”

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión al administrado.

6) INACTIVIDAD COMERCIAL:

6.1.- Propuesta de la Asesoría Letrada de lineamientos para análisis de peticiones de inactividad comercial de los buques pesqueros (art. 28 Ley N° 24.922). Memo CFP-AL 71/02.

Tomado conocimiento del informe de referencia se decide por unanimidad que el Consejero Fernando Corbacho analizará el documento para la próxima reunión a efectos que el CFP pueda tomar una decisión al respecto.

6.2.- Ex. S01:0011451/2002 (N.O. 800-012268/2001): Nota SSPyA (6/08/02) solicitando al CFP que se expida sobre la inactividad del b-p COALSA III (M.N. 6272) previo a la decisión sobre la transferencia de su permiso de pesca. Memo CFP-AL N° 69/02.

Sobre el particular se decide por unanimidad que se devuelvan las actuaciones a la DNPYA a efectos que, previo al tratamiento sobre la inactividad comercial, se expida sobre la vigencia del permiso de pesca del buque COALSA III.



7) SISTEMA DE CONTROL SATELITAL:

7.1.- Nota de NAVAL STAR S.A. (26/08/02) elevando presentación efectuada ante la SSPyA para prestar servicio de monitoreo satelital de la flota pesquera y solicitando audiencia para explicar las características técnicas del sistema.

7.2.- Nota de SITRACK.COM (3/09/02) a la SAGPyA c/c miembros CFP con propuesta de sistema con control satelital.

Tomado conocimiento de ambas presentaciones, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se dé respuesta a ambas agradeciendo el ofrecimiento y manifestando que la implementación del sistema de control satelital corresponde al ámbito de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922.

A continuación se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se solicite a la SSPyA que informe sobre el estado de la contratación temporaria por 60 días más que se estaba tramitando con la firma ELECTRÓNICA NAVAL S.A. según lo informado en el punto 6.1. del Acta CFP N° 32/02 y sobre los requerimientos elevados en dicha oportunidad respecto de la evaluación del sistema que ha funcionado a prueba durante los últimos 60 días y que fuera prorrogado por 10 días más y el contenido de las propuestas que dicha Subsecretaría está evaluando para la contratación definitiva del sistema.

Por otra parte el CFP deja sentado que este tema se viene tratando desde hace cinco meses en busca de una solución definitiva e insiste en la necesidad de que se arribe a la implementación de un sistema permanente y se eviten nuevas interrupciones del seguimiento de la flota.

Finalmente se deja sentado que el requerimiento elevado oportunamente a la Armada Argentina a través del Capitán Sciotti ha sido cumplido de manera muy satisfactoria en la reunión que el CFP mantuvo el día de la fecha con las autoridades de dicha Institución.

8) FO.NA.PE.:

8.1.- Nota N.DA III N° 69/02 (2/09/02) solicitando una reunión con los representantes de las Provincias ante ese Consejo con el fin de tratar temas de carácter presupuestario y financiero.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad convocar a la Sra. Delegada de Administración de la SAGPyA, Dra. Isabel Czaban, para el día miércoles 11 de septiembre próximo a las 11:00 hs.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe la nota correspondiente.



9) PERMISO DE PESCA:

9.1.- Nota DMdP N° 2371 (9/08/02 ingresado el 3/09/02) elevando nota del Sr. Juan Di Meglio, propietario del b/p "SIDAY" (Mat. 01319) solicitando se otorgue a la embarcación permiso de pesca nacional.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el Sr. Juan Di Meglio, propietario del buque pesquero SIDAY (Mat. 01319) por la que se solicita se otorgue a la embarcación mencionada permiso de pesca nacional.

Sobre el particular, considerando que se trataría de un nuevo permiso de pesca, se decide por unanimidad ratificar lo dicho por el CFP en el Acta CFP N° 3/00 y reiterado en varias oportunidades posteriores: *"...En términos generales el CFP decide instruir a la Autoridad de Aplicación para que dicte una resolución por la que se suspenda la recepción de nuevos proyectos pesqueros y la emisión de nuevos permisos de pesca hasta tanto se defina la política general para todas las especies en el marco de la cuotificación y la reinscripción de los permisos de pesca vigentes."*

10) INIDEP:

**10.1.- Nota INIDEP N° 1117 (28/08/02) adjuntando:
Informe de Campaña CC – 10 – 2002: Evaluación de la Biomasa de Vieira Patagónica. Unidad Norte de Manejo: Bancos Reclutas y MDQ. Area "a".
Complementariamente: Estación Fija Banco Reclutas.**

Se toma conocimiento de la nota e informe de referencia.

11) TEMAS VARIOS:

11.1.- Memo CFP-AL N° 68/02: Solicitud de autorización para incorporar en la página de internet del CFP una tabla con el detalle de recursos y reclamos administrativos en tratamiento dentro del CFP.

Tomado conocimiento del informe de referencia se decide por unanimidad autorizar la incorporación, en la página de internet del CFP, de una tabla con el detalle de recursos y reclamos administrativos en tratamiento dentro del CFP.

11.2.- Nota del Coordinador General del Premio Nacional "El Gauchito" (ingresado el 230/08/02) invitando al CFP a prestar su adhesión y apoyo.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita una nota de respuesta agradeciendo la deferencia manifestada al haber considerado la participación del CFP.



11.3.- Nota del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable (27/08/02) solicitando la inclusión del Proyecto FMAM-BIRF “Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina” en la Agenda del Consejo en fecha a determinar.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y el representante del MDS, Lic. Gabriel Sesar, explica que la idea es realizar una presentación del proyecto ante el CFP.

Sobre el particular los miembros del Consejo manifiestan su aprobación y se acuerda que se realizará un encuentro a los efectos en fecha a convenir.

11.4.- Copia Exp. S01:0220270/2002 (N.O. 411/2002) enviado por el Dr. Reina (3/09/02) solicitando al CFP que emita opinión sobre el proyecto de convenio marco entre el INIDEP y el INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO DE CHILE (IFOP).

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia el CFP se decide por unanimidad analizar las mismas para la próxima reunión, destacando la importancia de que exista una concordancia de la política de investigación pesquera que fija este Consejo con dicho Convenio y con los protocolos o instrumentos adicionales que se firmen como consecuencia del mismo.

11.5.- Otros.

11.5.1.- Denuncia por la sustracción de equipamiento del CFP.

Por Secretaría Técnica se recuerda que, tal como fueron informados los Sres. Consejeros, entre los días 2 y 3 de septiembre pasados fueron sustraídas dos unidades centrales de procesos -CPU- de uso de la Secretaría Técnica de este Cuerpo.

Sobre el particular, el CFP manifiesta su profunda preocupación y deja sentado que llama poderosamente la atención que hayan sido esas dos las máquinas sustraídas y que no falte nada más en las dependencias del Consejo, cuando justamente en las mismas es donde se encuentra toda la memoria de las actuaciones de este CFP, con los datos que respaldan muchas de las decisiones que han generado o pueden generar actuaciones administrativas de vital importancia para el futuro de la pesca en la Argentina.

Hechos de esta magnitud en nada contribuyen a asegurar el normal funcionamiento de las instituciones del Estado, más aún cuando se producen en sus propias dependencias, por lo que se decide por unanimidad remitir una nota al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en los términos expuestos a efectos de solicitarle que de las órdenes pertinentes para que se investigue y se pueda identificar a los responsables de este ilícito.



A continuación se procede a firmar la nota CFP N° 422/02.

Finalmente se decide por unanimidad autorizar el reemplazo de las unidades sustraídas con los requerimientos de equipamiento que sean necesarios.

11.5.2.- Reunión con la Delegación Argentina en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM).

Sobre el particular se recuerda que en el día de ayer se reunió el CFP con la Delegación Argentina en la CTMFM, por la que concurren: su Presidente, el Embajador Huergo, el Consejero Julio Harstein, el Lic. Guillermo Verazay, el Dr. Sergio Lorusso y el Cap. Videla.

Durante la reunión se trataron dos temas. En primer lugar se dialogó sobre los criterios técnicos y administrativos para la definición de CMP en la Zona Común de Pesca Argentino-uruguayo (ZCPAU) y en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). A propuesta de la Cancillería se acordó conformar un grupo de trabajo con miembros de la Delegación y del CFP para acercar posiciones que permitan la armonización de criterios entre la política pesquera nacional que debe fijar el CFP con las negociaciones que lleva adelante la representación argentina en la CTMFM.

En segundo lugar el Embajador Huergo brindó información pormenorizada sobre las gestiones realizadas hasta el presente por la Delegación argentina en la CTMFM sobre la licitación para la captura de anchoita a favor de la firma IBRAMAR S.A. realizada en forma unilateral por el Gobierno uruguayo. Asimismo reiteró que se dará cumplimiento a los lineamientos fijados por ambos países en la Resolución N° 3/02 de la COFREMAR y que efectivamente no se realizará ninguna adjudicación de volumen de captura de esta especie sin antes realizar la campaña de investigación de primavera para fijar su captura máxima permisible en la zona.

11.5.3.- Reunión con la Armada Argentina.

Sobre el particular se recuerda que durante la mañana del día de la fecha se reunió el CFP con autoridades de la Armada Argentina en respuesta a una invitación cursada al Consejo para exponer la síntesis de actividades y resultados de las tareas de control y patrullaje realizadas durante el presente año.

11.5.4.- Langostino: reunión en el INIDEP sobre la situación de la flota langostinera operando en la zona de veda permanente de merluza común.

El representante de la Provincia de Chubut, Sr. Gerardo Dittrich, informa que la reunión de referencia, que estaba prevista para el día 23 de agosto pasado, se ha trasladado al día lunes 9 de septiembre próximo. Por esta razón, dado que el CFP, en el Acta N° 31/02 (punto 10.4.5.), había dado su aprobación para que concurren a dicha reunión la Coordinadora del Programa de Observadores a Bordo de la



ACTA CFP N° 34/2002

Provincia de Chubut con fondos del Consejo, se procede a autorizar nuevamente la gestión de los pasajes y viáticos necesarios su traslado y el de otro técnico de la Provincia.

11.5.5.- Nota de ROSMAR S.A. (4/09/02) solicitando se de urgente trámite a la justificación de inactividad del buque pesquero QUEQUEN CHICO (M.N. 4710).

Se toma conocimiento de la nota de referencia y recordando que en el Acta CFP N° 32/02 se dio tratamiento al tema y se acordó girar las actuaciones a la Autoridad de Aplicación para que informe la situación judicial actual de las medidas cautelares que obran sobre el permiso de pesca del b-p QUEQUEN CHICO (M.N. 4710), se decide por unanimidad girar la nota a la Asesoría Letrada para que unifique toda la información y el tema sea tratado en la próxima reunión.

11.5.6.- Funcionamiento del CFP.

El representante de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Gerardo Nieto, manifiesta que quiere dejar sentado la necesidad de que la Autoridad de Aplicación participe en las reuniones del CFP.

Siendo las 22:00 hs. Se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 11 y jueves 12 de septiembre próximos según el siguiente cronograma:

Miércoles 11 de septiembre:

11:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 12 de septiembre:

10:00 hs.: Continuación reunión taller y seguidamente reunión plenaria.